

LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA Y LA EDUCACIÓN EN VALORES

Mirtha Andreau de Bennato

Tradicionalmente las universidades en nuestro país han dedicado todos sus esfuerzos para proveer a la sociedad de profesionales idóneos en todas las disciplinas científicas. La enseñanza de la filosofía se desarrollaba en la mayoría de los casos en la formación de grado, especialmente de las carreras del Profesorado y la Licenciatura en Filosofía, en que se trataba de armar el marco teórico filosófico disciplinar de los futuros egresados casi enciclopédicamente y a ello se agregaban unas pocas materias pedagógicas. También se enseñaba filosofía en otras carreras, y en esos casos formaba parte del grupo de materias “culturales” destinadas a asegurar la educación integral de sus jóvenes. Este sentido también tenía las disciplinas filosóficas que se enseñaban en el nivel secundario y en las carreras del nivel terciario, especialmente las docentes.

En este marco la ética era una disciplina en las carreras filosóficas y era una parte, por lo general una unidad de los programas de las filosofías generales o introductorias que se dictaban en las otras carreras universitarias o terciarias y en el secundario. Estaba destinada a transmitir intelectualmente la problemática del obrar del hombre y el conocimiento de los principales sistemas filosóficos en base a la bibliografía obligatoria de los filósofos tratados. En uno y otro caso, los objetivos que se proponían se reducían a reflexionar sobre la realidad y especialmente la labor que desarrollaría como profesional y elaborar críticas fundadas.

Toda la enseñanza estaba dirigida al intelecto, porque la fundamentación antropológica que subyacía suponía que quién entendía y distinguía claramente las cuestiones, con facilidad las podría resolver, se considera que el hombre es un sujeto moral por su capacidad racional y que es por medio de ésta que podrá regular los actos de su voluntad.

La razón es la regidora de la *voluntad* y por ello la encargada de elegir los fines y adecuar los medios para lograr el bien al que el hombre aspira. En palabras de Kant, “Todas las cosas naturales obedecen leyes. Solamente un ser racional tiene la facultad de actuar *según la representación* de las leyes... siguiendo principios, esto es, posee una *voluntad*. Ya que para derivar las acciones de las leyes se requiere *raciocinio*, la voluntad resulta no ser otra cosa que una razón pura práctica.”¹ Y un poco más adelante, “La voluntad se piensa como la facultad que se determina a obrar conforme *a la representación de ciertas normas*. Y una facultad tan solo puede hallarse en seres racionales.”²

Se trataba de mover por la razón a la acción, mostrando por medio de la enseñanza el bien o lo correcto, siendo la representación de la norma el medio para lograrlo. Se afirma así que la ética tiene una “normatividad indirecta”, no está dirigida a la acción de modo inmediato sino a través de la comprensión de la norma, de la representación de la ley y que con ello es suficiente para que la voluntad no pueda hacer otra cosa.

¹ KANT, Immanuel. *Cimentación para la metafísica de las costumbres*. P. 97.

² *Ibíd.* P. 122.

En embargo, la enseñanza de la ética como disciplina filosófica sólo puede resultar efectiva si se entiende que la normatividad indirecta no consiste sólo en fundamentar la moral vigente sino también en un proceso de análisis crítico de la misma y de sus supuestos para hacer posible su aplicación a las situaciones de vida en general y profesionales en particular.

Otro presupuesto es el que consideraba que la moral se enseñaba en base a dos modelos: a) Se la inculcaba, a través de: mandamientos y prohibiciones, "incitaciones a la virtud", reglas de disciplinas o de comportamiento y b) la imitación de la conducta de los modelos valiosos. Esto podía incluir fábulas y relatos con moralejas, vidas de héroes o de santos, obras de teatro - videos – o películas de cine con la misma finalidad.

Pero, la enseñanza de la ética se ha modificado notablemente en los últimos treinta años, por múltiples razones. En esta exposición se desea analizar algunos de esos cambios.

En primer lugar los producidos desde el punto de vista la ética general, se suman a otros de carácter educativo como la ampliación de la enseñanza de la misma a todos los niveles educativos (desde la escuela primaria hasta el posgrado universitario) con los cambios que ello implica por la heterogeneidad de los alumnos y sus diversos supuestos gnoseológicos como también los cambios pedagógicos – didácticos con la noción de enseñanza – aprendizaje y el desarrollo de nuevas estrategias áulicas que problematizan los objetivos, las clases de contenidos, etc.

En segundo lugar, no sólo se ha modificado la enseñanza de la ética sino fundamentalmente la ética misma. Ya no se trata una ética general (que en algunos autores se llama personal) y de algunas éticas especiales como la ética social, la ética política y la económica, que mantenían el mismo objeto material y formal de la primera, que sólo se reducía, recortaba manteniendo las mismas reglas morales generales, sino que surgen las Éticas Aplicadas, siendo la primera y la más estructurada epistemológicamente, la Bioética.

Esta nace en 1970, con el artículo científico *La ciencia de la supervivencia* (*The science of survival*), escrito por el oncólogo norteamericano Van Rensselaer Potter, quien al año siguiente escribe un libro al que titula *Bioética. Un puente hacia el futuro* (*Bioethic. Bridge to the future*) y la define vagamente como “una disciplina del conocimiento biológico aplicado a la mejora de la calidad de vida.”

En 1978. W. T. Reich, en la *Enciclopedia de Bioética* (*Encyclopedia of Bioethics*), la define como una ética especial por su objeto, “es el estudio de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención de la salud, en la medida en que esta conducta se examine a la luz de valores y principios morales”, pero en la edición de 1995, ya la define netamente como una ética aplicada, “es el estudio sistemático de las dimensiones morales –incluyendo la visión moral, las decisiones, las conductas y las políticas- de las ciencias de la vida y de la atención de la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinario”

En un primer momento la denominada Ética del ambiente forma parte de la Bioética y paulatinamente al ir ampliándose la cantidad de temas que abarca, se desprende de ella formando la llamada Ecoética, y nacen simultáneamente las Éticas relacionadas con el ámbito económico, con la de los negocios, la de las empresas y la de la administración, etc.

Así la ética, que tradicionalmente contó con disciplinas auxiliares, como la psicología, la sociología, el derecho, la historia de la cultura, etc., con el nacimiento de las éticas aplicadas, se modifica sustancialmente en su estructura, en su objeto y en sus métodos,

siendo actualmente una expresión multidisciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar y algunos piensan que hasta intercultural.

La aplicación de las normas a cada situación no es directa y simple, sino que implica dos niveles de aplicación desde la reflexión ética que incluye la crítica y la fundamentación y los conocimientos científicos necesarios de las ciencias auxiliares, a la reflexión moral que incluye las valoraciones y luego un segundo nivel de esta reflexión a la situación concreta considerando los intereses de todos los afectados.

Al modo de pensar lineal de aplicación de la reglas de la moral le es difícil entender que el análisis de las normas y principios de conducta pueden conducir a la negación de la misma o a la suspensión, en ese caso singular. “Normalmente, se justificará tal oposición, se encontrarán razones por las cuales en ciertas circunstancias, en situaciones determinadas, no debería aplicarse la regla; se restringirá su alcance y sentido, gracias a una argumentación apropiada, de la que resultará una ruptura de los enlaces admitidos, una revisión de las nociones”³.

Ello exige la argumentación moral porque la conservación y la universalidad corresponden a la dimensión fundamentadora de la razón y la realización de la individualidad pertenece a la dimensión crítica de la razón y sólo a través de las valoraciones y de la jerarquización de las mismas es posible justificar racionalmente las acciones que violen excepcionalmente una norma universalmente válida. Una ética de estas características estimulará la formación del juicio moral prudente capaz de equilibrar el justo medio desde el sujeto moral, de toma de decisiones en casos de situaciones de incertidumbre y la necesaria fundamentación moral del mismo en condiciones de universalización.

Por otra parte la enseñanza disciplinar debe resultar eficaz en la formación moral de los educandos de todos los niveles en que se enseña Ética y se le incluye incluso en las disciplinas destinadas a la formación de las personas libres y responsables que sean capaces de ser ciudadanos plenos en las naciones como participantes de las democracias actuales.

La enseñanza dirigida sólo al intelecto no basta, los contenidos no conceptuales solos no permiten plantear y resolver las situaciones problemáticas concretas. Maliandi⁴ afirma la necesidad de un metaprincipio que no sea una norma moral y al mismo tiempo pueda dar un criterio general, que exija la maximización de la armonía entre los principios y ello sólo es posible con una actitud de convergencia, entre la ética de principios y la ética de valores, teniendo en cuenta que los valores morales se fundan en principios.

En estos términos la enseñanza de la ética en el sentido tradicional resulta ineficaz porque no se ha tenido en cuenta la formación ética desde la perspectiva de la crítica de la propia praxis y de las normas morales implicadas por lo general de modo acrítico y la necesaria argumentación fundamentadora de las mismas. Tales rasgos delinean un contexto en el que profesor asume el carácter de erudito o experto, el alumno del que “no sabe”, el aprendizaje se realiza por transmisión y memorización de teorías y sistemas, que aparecen desvinculados no solo de nuestra época sino lo que es aún peor de la propia praxis, y la metodología de enseñanza se reduce a la “predica” del docente sobre textos seleccionados y

³ Gracia, Diego. *Profesión médica, investigación y justicia sanitaria*. Santa Fe de Bogotá, Colombia, El búho, 1998. P. 327.

⁴ Cf. Maliandi, Ricardo. *La ética cuestionada*. Bs. As., Almagesto 1998.

legitimados por su autoridad científica y académica y la transmisión de los contenidos actitudinales y los valores forman parte del curriculum oculto.

En la praxis moral es imprescindible la llamada “receptividad situacional” que exige no solamente atención a todos los detalles singulares de la misma, sino “una capacidad para discernir los rasgos moralmente salientes” de cada caso e incluso cada persona interviniente en ella. Esta capacidad no es sólo cognitiva, ni resultado de un cálculo lógico, sino fundamentalmente actitudinal y emotiva, en relación con valores. “Sin una percepción adecuada, los principios son ciegos y no pueden cumplir su función fundamental: ayudarnos a resolver los problemas que se nos presentan”, es decir, construir la representación de la situación como tal, en su complejidad concreta.

En muchos casos, la situación exige la aplicación de los principios, tomados como la exigencia externa de un deber a cumplir, presiona “para que se deshaga de los factores complejos (que pasa a ser “irrelevantes”) y destaque lo generalizable y “catalogable” bajo principios”, por ello, para los profesionales por lo general “tomar en cuenta la singularidad de cada caso no sólo enriquece el análisis moral, invita a obtener una perspectiva más completa sobre los valores en cuestión y ayuda a definir más claramente la responsabilidad de cada uno de los afectados⁵.

Esta capacidad se adquiere gradualmente en el ejercicio de enfrentarse con hechos que exigen una toma de decisión. Iris Murdoch sugiere características de esta percepción, afirmando que se trata de “una percepción refinada y honesta”, “un discernimiento paciente y justo”, una “atención amorosa” u observación de las creencias, sentimientos y circunstancias propias y de las otras personas, “una exploración de aquello con lo que uno se enfrenta”⁶.

Esto exige la participación de otras facultades como la imaginación y la emotividad interrelacionadas a la razón, que tampoco es un elemento monolítico en la comprensión de los casos, durante el proceso de deliberación y se oponen a los tratamientos teóricos y por lo general demasiado abstractos, en que por analogía a otros casos rescatados de la experiencia, se toman las decisiones. Aún cuando alguien delibere y tenga en cuenta los principios, claramente comprendidos en su fundamentación, si no percibe las situaciones morales como tales, ellos no le servirán realmente en la toma de decisiones razonables y correctas.

La educación en base a contenidos actitudinales y de valoraciones concretas sólo es posible con la aplicación de métodos de intervención ético – pedagógicos que consideren o no la enseñanza de los sistemas éticos, pero utilicen diversas técnicas didácticas, como las plateadas por Trillas, J. en *El profesor y los valores controvertidos. Neutralidad y beligerancia en la educación*.⁷ Y otras técnicas didácticas que permitan la imitación de modelos valiosos (donde ocupa un lugar especial la narración expresada en obras de teatro, cine o videos), el análisis de casos y la asignación de roles, que permitan la identificación de los alumnos con los problemas y dilemas que deberán enfrentar en la vida cotidiana y profesional, y no es suficiente, aunque en muchos casos es necesario, que se trate de una asignatura

⁵ Cf. Ibid, p. 53-56.

⁶ Cf. Murdoch, Iris. *The savereignty of Goodness*. Londres, Routiedge and Kegan Paul, 1970.

⁷ Trillas, Jaume. *El profesor y los valores controvertidos. Neutralidad y beligerancia en la educación*. Barcelona, Paidós, 1992.

en el plan de estudios, sino que debe ser planteado como una intervención en cada materia como contenidos actitudinales complementando a los procedimentales y conceptuales.

La concepción antropológica que sustentaba la enseñanza tradicional, ha sido ampliamente superada. El desarrollo de la conciencia moral, tal como la concebimos hoy, desde el constructivismo, como el de L. Kohlberg en su *Ensayo sobre el desarrollo moral*⁸, o el constructivismo radical de House, E. R. y Howe, K. R. en *Valores en evaluación e investigación social*, tanto como las diversas concepciones actuales de la razón, dialógica para Habermas y Apel, poética para María Zambrano, o con terminología cognitiva, la mente ética como una de las mentes del futuro que propone H. Gardner⁹, muestran que el desarrollo intelectual es importante pero no suficiente para la reflexión, deliberación, argumentación y toma de decisiones de carácter ético.

La enseñanza de ética adquiere una característica especial en las carreras docentes porque se trata de formar formadores que como los estudiantes sean sensibilizados para aprehender la dimensión moral de las diversas situaciones y las instituciones en las que deberán ejercer su profesión, donde deberán tomar decisiones en función de otros y del bien común, no en relación de motivaciones oscuras para la razón o por hábitos adquiridos desde pequeños y no suficientemente fundamentados en sus bases normativas en la edad adulta, ni por teorías aprendidas, sino para que puedan ser totalmente responsables de las mismas, por el conocimiento situacional singular de cada hecho y su dimensión moral y la normatividad que de le correspondería para alcanzar el fin – bien propuesto.

Con esos enfoques las éticas aplicadas se dictan en las diversas profesiones con el carácter de perfeccionamiento o capacitación, e incluso casi obligatoriamente en la formación de posgrado, alcanzando un nivel académico muy erudito y por otra parte se extiende de modo generalizado en la enseñanza-autoaprendizaje de la ética en los diversos Comités de Éticas, como los hospitalarios, por ejemplo.

Sin embargo, la educación moral en valores debe ser tematizada y problematizada porque si bien es el modo común de aprendizaje por imitación de las actitudes de nuestro entorno social más próximo solo haciéndolo conscientemente con el análisis de la propia praxis y de las estructuradas de los hábitos actitudinales que constituyen la base de los comportamientos podría ser enseñada de modo sistemático.

Contemporáneamente también se plantea el tema de la ética de la enseñanza no solamente como Ética Profesional Docente, sino por la validez de la intervención ético - pedagógica en diversos niveles de la educación sistemática y hasta como manipulación limitadora de la libertad personal, por ello es necesario problematizar filosóficamente este tema.

⁸ Kohlberg, L. *Essays on moral development*: Vol. II. The psychology of moral development. San Francisco, Harper & Row, 1984.

⁹ Gardner, Howard. *Las cinco mentes del futuro*. Trad. Ferran Meler. Barcelona, Paidós, 2008.